



Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 046 (Febrero 8 de 2005)

Por el cual se aprueba los Planes de Capacitación y Mejoramiento Académico del Departamento de Geografía.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que una de las metas importantes establecidas en el Plan Marco de Desarrollo Institucional de la Universidad de Nariño en la función de Desarrollo Académico es la incentivación y facilitamiento de “la formación y actualización de los docentes, según la proyección de las necesidades de las unidades académicas”.

Que mediante Acuerdo No. 077 de Noviembre 16 de 2002, el Consejo Superior establece que los Departamentos deben elaborar Planes de Capacitación de la Institución como requisito fundamental para el estudio y aprobación de las Comisiones de Estudio.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Proposición No. 009 de Febrero 3 de 2005, recomienda la aprobación de los Planes de Capacitación y Actualización presentado por el Departamento de Geografía.

Que es función de los Decanos de las Facultades el impulso y la coordinación de los planes de investigación, docencia y extensión en los Programas de pregrado y postgrado.

Que luego del análisis correspondiente, el Consejo considera viable la petición, en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el Plan de Capacitación y Actualización presentado por el Departamento de Geografía, según documentación que se adjunta.

Artículo 2º. Ratificar como requisito esencial la existencia y aprobación de estos Planes en todas las unidades académicas con un tiempo de por lo menos un semestre, previo a la presentación de las

solicitudes de Comisiones de Estudio y Comisiones Académicas,
que sirvan para propósitos de capacitación y actualización.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 8 de Febrero de 2005.



JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente



JUAN ANDRÉS VILLOTA RAMOS
Secretario General

Lola E.